

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BOLSA DE TRABAJO DEL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO VACANTE DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL TITULADO/A MEDIO/A, GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2, DE LA ESPECIALIDAD “ASISTENCIA TECNOLÓGICA Y DESARROLLOS”, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023**

Por Resolución de 19 de abril de 2023 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOE de 28 de abril), se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de puesto vacante de la categoría profesional Titulado/a Medio/a, Grupo B, Nivel Salarial B2, de la especialidad “Asistencia Tecnológica y Desarrollos”.

Una vez finalizado el proceso selectivo, a la vista del Acuerdo de 8 de mayo de 2025 del Tribunal de selección del citado proceso por el que se publica la relación con la persona que conforma la bolsa de trabajo, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

**RESUELVE**

Hacer pública la relación con la persona que conforma la bolsa de trabajo que podrá ser llamada para contrataciones temporales o contratos de relevo que se celebren, como consecuencia de las jubilaciones parciales que tengan lugar en la categoría profesional convocada (ANEXO).

La bolsa de trabajo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Empleo Público de la Universidad de Alcalá expirando la vigencia de las anteriores si las hubiera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma electrónica

La Gerente,  
Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	G1AKBipZlaHckvy9OPS9tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	21/05/2025 17:35:30
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/G1AKBipZlaHckvy9OPS9tA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/G1AKBipZlaHckvy9OPS9tA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO**  
**Bolsa de Trabajo**

N.º Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	***0349**	Iglesias Iglesias, Cristian	0,428

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G1AKBipZlaHckvy9OPS9tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	21/05/2025 17:35:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/G1AKBipZlaHckvy9OPS9tA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/G1AKBipZlaHckvy9OPS9tA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

